

**CIRCULAR N° 13-2018**  
**TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**8 de Abril de 2018**

**Tribunal Supremo informa resultados de las elecciones del Consejo Político Nacional.**

El Tribunal Supremo (en adelante "TS") informa los resultados de las elecciones del Consejo Político Nacional, así como la conformación final de dicho órgano, incluyendo la aplicación de la corrección de género.

Los resultados de las elecciones de Directivas Regionales, Tribunales Regionales, y Espacios Basales, serán informados en la siguiente circular.

**1. Resultados de elecciones de Consejo Político Nacional.**

1.1. Consejo Político Nacional. Conformación por listas: 2.416 votos válidamente emitidos.

<b>Lista</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>	<b>N° de consejeros electos</b>
Territorios Comunes	654	27,1%	2
Organizando la Esperanza	684	28,3%	2
Un RD para Chile	757	31,3%	3
Divergentes	321	13,3%	1

Blancos: 150.

Por tanto, resultan elegidos los siguientes candidatos:

- Lista "Territorios Comunes": Pablo Padilla y Emilia Ríos.
- Lista "Organizando la Esperanza": Ana Yáñez y Sebastián Depolo.
- Lista "Un RD para Chile": Diego Vela, Ana Mora y Patricia Aguirre\*.
- Lista "Divergentes": Alejandra Millán.

\* Integra por corrección de género, conforme lo explicado en la sección 2.

1.2. Consejo Político Nacional. Conformación por Frentes: 2.319 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Francisca Millán Zapata	1.273	54,9%
Oscar Moisés Alejandro Pereira Mori	499	21,5%
Marcelo Ignacio Correa Zúñiga	547	23,6%

Blancos: 247.

Por tanto, resultan elegidos:

- Francisca Millán Zapata.
- Marcelo Ignacio Correa Zúñiga.
- Óscar Moisés Alejandro Pereira Mori.

1.3. Consejo Político Nacional. Conformación por Comisiones: 2.314 votos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Soledad Andrea Rolando Kunstmann	825	35,6%
Magdalena Sofía Claude Camps	654	28,3%
Dámaso Alejandro Jara Alfaro	491	21,2%
Alejandro Tomás San José Arancibia	344	14,9%

Blancos: 252.

Por tanto, resultan elegidos:

- Soledad Andrea Rolando Kunstmann.
- Magdalena Sofía Claude Camps.
- Dámaso Alejandro Jara Alfaro.

#### 1.4. Consejo Político Nacional. Conformación por Regiones

##### 1.4.1. Región Arica y Parinacota. 8 votos válidamente emitidos.

Candidato/a	N° de votos obtenidos	Porcentaje de votos
Álvaro Eddie Correa Cuéllar	8	44%

Por tanto, resulta elegido Álvaro Eddie Correa Cuéllar.

##### 1.4.2. Región de Tarapacá. 10 votos válidamente emitidos.

Candidato/a	N° de votos obtenidos	Porcentaje de votos
Roberto Andrés Amigo Hauva	7	70%

Por tanto, resulta elegido Roberto Andrés Amigo Hauva.

##### 1.4.3. Región de Antofagasta. 119 votos válidamente emitidos.

Candidato/a	N° de votos obtenidos	Porcentaje de votos
Carlos Andrés Contreras Gutiérrez	43	36%
Kevyn Osvaldo Galleguillos Contreras	76	64%

Por tanto, resulta elegido Kevyn Osvaldo Galleguillos Contreras.

1.4.4.Región de Atacama. 15 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Marcela Carolina Maturana Bravo	15	100%

Por tanto, resulta elegida Marcela Carolina Maturana Bravo.

1.4.5.Región de Coquimbo. 99 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Marisol Céspedes Aguirre	47	47%
Jorge Luis Godoy Zepeda	52	53%

Por tanto, resulta elegida Marisol Céspedes Aguirre\*.

\* Integra por corrección de género, conforme lo explicado en la sección 2.

1.4.6.Región de Valparaíso. 148 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Juan Francisco Collao Vásquez	60	41%
Roberto Andrés Orellana Rivera	33	22%
Ernesto Amaro González Salinas	55	37%

Por tanto, resulta elegido Juan Francisco Collao Vásquez.

1.4.7.Región del Libertador Bernardo O´Higgins. 84 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Lester Daniel Díaz Espinoza	57	68%

Por tanto, resulta elegido Lester Daniel Díaz Espinoza.

1.4.8.Región del Maule. 98 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Francisco Javier Pinochet Rojas	80	82%

Rechazos: 18.

Por tanto, resulta elegido Francisco Javier Pinochet Rojas.

1.4.9.Región del Biobío. 160 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Paulo César Yáñez Abad	94	61%
Katerine Olivia Rojas Quispe	61	39%

Por tanto, resulta elegido Paulo César Yáñez Abad.

1.4.10. Región de la Araucanía. 30 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Álvaro Heriberto Toro Contreras	29	97%

Rechazos: 1.

Por tanto, resulta elegido Álvaro Heriberto Toro Contreras.

1.4.11. Región de los Ríos. 35 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Rodrigo Andrés Ortiz Rodríguez	32	91%

Rechazos: 3.

Por tanto, resulta elegido Rodrigo Andrés Ortiz Rodríguez.

1.4.12. Región de los Lagos. 71 votos válidamente emitidos.

<b>Candidato/a</b>	<b>N° de votos obtenidos</b>	<b>Porcentaje de votos</b>
Jessica Gemma Kramm Peralta	25	35%
Pablo Joost Winkler	46	65%

Por tanto, resulta elegido Pablo Joost Winkler.

1.4.13. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. 61 votos válidamente emitidos.

Candidato/a	Nº de votos obtenidos	Porcentaje de votos
Pablo Tomás Ruiz Arancibia	44	72%

Rechazos: 17.

Por tanto, resulta elegido Pablo Tomás Ruiz Arancibia.

1.4.14. Región Metropolitana. 1430 votos válidamente emitidos.

Candidato/a	Nº de votos obtenidos	Porcentaje de votos
Giovanna Roa Cadin	625	44%
Javiera Ignacia Martínez Henríquez	419	29%
Javier Alejandro Vadillo Flores	172	12%
Miguel Ángel Camiletti Sáez	214	15%

Blancos: 136

Por tanto, resulta elegida Giovanna Roa Cadin.

## 2. Conformación final del Consejo Político Nacional por corrección de género.

Los integrantes del Consejo Político Nacional serán las siguientes personas:

- **Diego Vela Grau.**
- **Ana María Yáñez Varas.**
- **Pablo Padilla Rubio.**

- Ana Mora Peña.
- Sebastián Depolo Cabrera.
- Emilia Ríos Saavedra.
- Alejandra Victoria Millán La Rivera.
- Patricia Aguirre González\*.
- Francisca Millán Zapata.
- Marcelo Ignacio Correa Zúñiga.
- Óscar Moisés Pereira Mori.
- Soledad Andrea Rolando Kunstmann.
- Magdalena Sofía Claude Camps.
- Dámaso Alejandro Jara Alfaro.
- Álvaro Eddie Correa Cuéllar.
- Roberto Andrés Amigo Hauva.
- Kevyn Osvaldo Galleguillos Contreras.
- Marcela Carolina Maturana Bravo.
- Marisol Céspedes Aguirre\*.
- Juan Francisco Collao Vásquez.
- Giovanna Roa Cadin.
- Lester Daniel Díaz Espinoza.
- Francisco Javier Pinochet Rojas.
- Paulo César Yáñez Abad.
- Álvaro Heriberto Toro Contreras.
- Rodrigo Andrés Ortiz Rodríguez.
- Pablo Joost Winkler.
- Pablo Tomás Ruiz Arancibia.

**\* Integran por corrección de género, como se explica a continuación.**

**Total: 28 consejeros (17 hombres, 11 mujeres).**

Originalmente salieron elegida sólo 9 mujeres, faltando dos para cumplir la cuota exigida del 60/40%.

Para corregir por género, se aplicaron los siguientes criterios, aprobados por el actual Consejo Político, en la sesión ordinaria el día 5 de abril de 2018:



1) Lista Nacional: se corregirá hasta el consejero/a que permita superar el 60% de representación del género que debe entrar para completar la cuota en el estamento o la cuota 40/60 en el global, lo que ocurra primero.

Aplicando esto, doña Patricia Aguirre González de la lista "Un RD para Chile" integra por corrección de género. Al integrar por sistema D'Hont, "Un RD para Chile" eligió tres consejeros, obteniendo el octavo cupo, el cual, en principio, correspondía al tercero de su lista, Juan Diego Gómez Ormeño. Sin embargo, al corregir, Juan Diego Gómez Ormeño cede su cupo a Patricia Aguirre González, candidata de género femenino y cuarta en el orden de prelación de la lista "Un RD para Chile".

2) Núcleos de Frentes y Comisiones: se corregirá hasta el consejero/a que permita superar el 60% de representación del género que debe entrar para completar la cuota en el estamento o la cuota 40/60 en el global, lo que ocurra primero.

En este caso no se puede aplicar corrección, dado que, en el Núcleo Frentes, hay sólo tres candidatos para tres cupos, mientras que en el Núcleo Comisiones no es necesario corregir, dado que las dos primeras mayorías corresponden a candidatas del género femenino.

3) CPs de Regiones: se corregirá hasta lograr la cuota de género en el global.

En este caso, hay tres regiones en donde un hombre sacó más votos que una mujer: Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Al tener que corregir sólo un cupo, debe hacerse con la candidata que, porcentualmente, haya estado más cercana al ganador. En base a lo anterior, integra por corrección de género doña Marisol Céspedes Aguirre, en calidad de Consejera Política Regional de la Región de Coquimbo, dado que, de las candidatas que no resultaron ganadoras, fue la que estuvo, en términos porcentuales, más cerca de ganar (diferencia de 5% con Jorge Luis Godoy Zepeda).